

La transferencia de un vehículo por compra-venta o cualquier otro título traslativo de dominio, sólo podrá efectuarse mediante instrumento público, previo pago de impuestos y la acreditación de la Policía de Tránsito de que el vehículo objeto del contrato no está afectado por ningún gravamen.

Una vez ingresado el Trámite de Inscripción con Transferencia o el trámite de Transferencia al Gobierno Municipal, luego de pagados los correspondientes recibos concernientes al valor del trámite, el operador municipal que recibe el trámite luego de la verificación correspondiente hace la devolución de la Minuta de Transferencia original, para proceder a solicitar el sello de transferible en la Dirección Departamental de Tránsito, que acredita que el vehículo no está afectado por ningún gravamen.

Con el sello de transferible de Tránsito, las partes contratantes deben apersonarse ante un Notario de Fe Pública con la Minuta de Transferencia original, con el recibo de pago del Impuesto Municipal a las Transferencias y Documentos de Identidad para proceder al Testimonio Protocolizado.

Una vez realizado el Testimonio Protocolizado, ante un Notario de Fe Pública, debe apersonarse ante la Dirección Departamental de Tránsito, para tramitar la Resolución Administrativa. Para concluir con el trámite de Inscripción con Transferencia o trámite de Transferencia, debiendo presentar ante la ventanilla de cierre de trámite asignada por el Gobierno Municipal una fotocopia de Testimonio Protocolizado, la Resolución Administrativa de Tránsito y fotocopia del pago del Impuesto Municipal a las Transferencias. El operador del Gobierno Municipal con estos documentos procede a realizar el cierre del trámite y a la impresión del Certificado de Propiedad. Se debe tener en cuenta que para realizar el retiro del Certificado de Propiedad, Placas y Plaquetas en los casos de Inscripción e Inscripción con Transferencia y en los casos de Transferencias, debe presentar la Resolución Administrativa de Tránsito original y la copia legalizada entregada por la institución de Tránsito.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA